

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS**

Adjudicación Simplificada N° 39-2024-MDCC-Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DEL AREA VERDE III EN EL AA.HH. ASOCIACION URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DEL SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" – CUI 2551205.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 11:35 horas del día 22 de agosto del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad, se reunió el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 512-2023-GM-MDCC, reconfirmado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2024-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, siendo el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	: GUSTAVO PABLO GÓMEZ GRANDA
MIEMBRO TITULAR 1	: ANA CECILIA CHOQUE SANTOS
MIEMBRO TITULAR 2	: MILUSKA IVONNE MELO RAMOS

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	2024-08-01 11:22:05.0	Válido
2	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	2024-08-01 02:34:27.0	Válido
3	10292836835	PIRALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	2024-08-01 12:33:30.0	Válido
4	10294013747	ESCOBEDO FLORES JORGE ALBERTO	2024-08-06 21:25:17.0	Válido
5	10295853811	PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO	2024-08-03 20:30:18.0	Válido
6	10296761961	FRANCO PEREZ JULIO EDWIN	2024-07-25 22:58:55.0	Válido
7	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	2024-07-25 21:56:46.0	Válido
8	10403235411	PUMA OLAECHEA FREDY JESUS	2024-07-31 15:58:19.0	Válido
9	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	2024-08-01 10:11:51.0	Válido
10	10425650021	MANUYAMA ALIAGA CRISTIAN ROBERT	2024-07-25 22:14:34.0	Válido
11	20454355980	COMPANIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	2024-07-31 18:22:45.0	Válido
12	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-03 12:16:20.0	Válido
13	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-31 12:55:24.0	Válido
14	20612543667	CONTRATISTAS GENERALES ENRIQUEZ S.A.C.	2024-07-30 18:32:21.0	Válido

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
 Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MDCC-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA „CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DEL AREA VERDE III EN EL AA.HH. ASOCIACION URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DEL SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO „ PROVINCIA DE AREQUIPA „ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA „ CUI 2551205

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA „CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DEL AREA VERDE III EN EL AA.HH. ASOCIACION URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DEL SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO „ PROVINCIA DE AREQUIPA „ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA „ CUI 2551205				
	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	07/08/2024	21:04:34	Electronico
	10295853811	CONSORCIO LIBRA	07/08/2024	22:03:27	Electronico

**3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:**

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO III	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	RESULTADO
	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5		
GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
CONSORCIO LIBRA (PINTO RIOS EDWIN EUSEBIO - DAVILA GONZALEZ ARMANDO)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

**4. CALIFICACION DE OFERTAS.**

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada."; según el siguiente detalle:



A	CAPACIDAD LEGAL	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	CONSORCIO LIBRA
	HABILITACIÓN El supervisor de obra debe contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de CONSULTORIAS EN EDIFICACIONES Y AFINES en la Categoría "B" o Superior.	CUMPLE presenta registro nacional de proveedores como consultorias en obras edificaciones y afines de acuerdo a lo solicitado	CUMPLE presenta registro nacional de proveedores como consultorias en obras edificaciones y afines de acuerdo a lo solicitado
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE cumplen conforme a lo establecido en las bases	CUMPLE cumplen conforme a lo establecido en las bases
RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR		CALIFICADO	CALIFICADO

##### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente cuadro.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	CONSORCIO LIBRA
	Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE Acredita correctamente un monto mayor a 3 veces el valor referencias. <b>60 puntos</b>	CUMPLE Acredita correctamente un monto mayor a 3 veces el valor referencias. <b>60 puntos</b>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA		
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Datos y ubicación del Proyecto. 2. Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Que deberá incluir: ✓ Matriz de asignación de responsabilidades. ✓ Esquema metodológico del servicio. ✓ Cronograma de actividades del servicio. ✓ Cronograma de utilización de personal y equipos. Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico 3. Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental.	NO CUMPLE Plan de trabajo: - Existe incongruencia en el plazo consignado. - Menciona otro tipo de procedimiento de selección el cual no corresponde al proyecto. - Indica plazos que difiere de lo establecido en los términos de referencia, requeridos por el área usuaria. (folio 48-49). - Establece plazo de 120 días calendarios, el cual no corresponde al proyecto. (folios 62-67)	CUMPLE Desarrollo correctamente la metodología propuesta que sustenta la oferta conforme a lo solicitado. <b>40 PUNTOS</b>
TOTAL		60	100

(METODOLOGÍA PROPUESTA: es revisado por los miembros con conocimiento técnico)

Para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deben obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Siendo las 12:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.



Gustavo Pablo Gómez Oyanda  
Suplente del Presidente del Comité



Ana Cecilia Choque Santos  
Miembro Titular del Comité



Miluska Ivonne Melo Ramos  
Miembro Titular del Comité

ACTA DE BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 39-2024-MDCC-Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS DEL AREA VERDE III EN EL AA.HH. ASOCIACION URBANIZADORA JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DEL SECTOR IX, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" - CUI 2551205.

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 12:46 horas del día 22 de agosto del 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos de la Municipalidad, se reunió el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 512-2023-GM-MDCC, reconfirmado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2024-GM-MDCC, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, siendo el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	: GUSTAVO PABLO GÓMEZ GRANDA
MIEMBRO TITULAR 1	: ANA CECILIA CHOQUE SANTOS
MIEMBRO TITULAR 2	: MILUSKA IVONNE MELO RAMOS

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS)	PUNTAJE
	MONTO	
CONSORCIO LIBRA	S/ 119,309.41	100 PUNTOS

**APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

El Comité de Selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el Artículo 83 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

POSTORES	EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. (20 PUNTOS)	EVALUACIÓN TÉCNICA. (100 PUNTOS)	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. (80 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL PTPI = c1 PTI + c2 PeI
CONSORCIO LIBRA	100 PUNTOS	20	100 PUNTOS	80	100

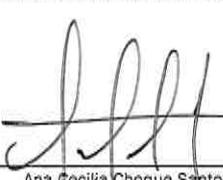
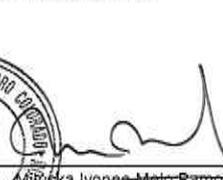
POSTOR	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) ANEXO N° 10	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LIBRA	SI	SI	115	1

De acuerdo a los resultados obtenidos se OTORGA LA BUENA PRO según el siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO A:	
POSTOR	Monto de la Oferta
CONSORCIO LIBRA	S/ 119,309.41

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento del Postor, y se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Siendo las 12:57 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.

 Gustavo Pablo Gómez Granda Suplente del Presidente del Comité	 Ana Cecilia Choque Santos Miembro Titular del Comité	 Miluska Ivonne Melo Ramos Miembro Titular del Comité
---	--	--